

## **BASES PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE LA FASE FINAL DE LA LIGA REGIONAL JUVENIL FEMENINA - TEMPORADA 2018-19**

### **1.- SOLICITUDES:**

Podrá solicitar la organización de la Fase Final de la Liga Regional Juvenil Femenina cualquier Club, Ayuntamiento, Diputación u otra entidad deportiva con personalidad jurídica propia, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La solicitud deberá enviarse sellada y firmada por el responsable de la entidad solicitante, mediante correo electrónico ([fvcm@fvcm.net](mailto:fvcm@fvcm.net)) o correo ordinario (FVCM – Alcalde Martínez de la Ossa, 2 – 02001 Albacete).

La Fase Final se celebrará el **sábado día 6 de abril de 2019**, disputándose las 2 Semifinales por la mañana y la Final y 3º y 4º puesto por la tarde.

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el jueves día **7 de marzo** de 2019 y la adjudicación se comunicará por escrito.

La adjudicación será directa y la FVCM, entre otros, valorará los siguientes factores:

- 1.- Capacidad de organización de la entidad solicitante.
- 2.- Proximidad geográfica de los equipos participantes.
- 3.- Instalación deportiva.
- 4.- Retransmisión streaming.
- 5.- Otras contraprestaciones.

En la solicitud para la organización de la competición se deberán hacer constar, como mínimo, los datos que a continuación se detallan. Para ello, se utilizará el Modelo de solicitud adjunto. La Entidad solicitante puede ampliar dichos datos para mejorar la solicitud.

- a) Datos Generales de la Entidad
  - Nombre y C.I.F. de la Entidad solicitante.
  - Localidad y Provincia en la que se desarrollará el Campeonato.
  - Nombre y cargo de la persona que firma la solicitud.
- b) Datos de la organización
  - Nombre del equipo representante de la entidad organizadora.
  - Persona de contacto.

- c) Datos de la instalación deportiva
- Nombre del pabellón, dirección, teléfono y entidad a la que pertenece.
  - Tipo de superficie de juego y número de canchas.
  - Dimensiones de las zonas libres de cada cancha de juego.
  - Capacidad de espectadores.
  - Altura libre mínima.
  - Otros datos que se consideren de interés.
- e) Otros datos de interés general
- Centros médicos: direcciones y distancias desde las instalaciones deportivas.
  - Todos aquellos que la entidad solicitante considere oportuno para mejorar la oferta. Aportación económica, otras infraestructuras, transportes hasta la localidad y en el interior, etc.

## **2.- DATOS GENERALES DE LA COMPETICIÓN**

La Fase Final de la Liga Regional Juvenil Femenina la disputarán los 4 equipos clasificados de los ¼ de final de la Fase de Eliminatorias, según el siguiente cuadro:

### **Fase Final Juvenil Femenina**

| DÍA                | ENCUENTRO      | CRUCE                  | HORA*       |
|--------------------|----------------|------------------------|-------------|
| 6 de abril de 2019 | 1ª SEMIFINAL   | G.E.17/21 – G.E. 19/23 | 11:00 horas |
| 6 de abril de 2019 | 2ª SEMIFINAL   | G.E.18/22 – G.E. 20/24 | 12:30 horas |
| 6 de abril de 2019 | 3º y 4º PUESTO | P1ªS – P2ªS            | 17:00 horas |
| 6 de abril de 2019 | FINAL          | G1ªS – G2ªS            | 19:00 horas |

\* Los horarios pueden modificarse a petición del equipo organizador

## **3.- CONDICIONES ECONÓMICAS**

3.1.- La Entidad organizadora deberá cubrir los siguientes gastos:

- a) Todos los gastos administrativos y organizativos que genere dicha fase (avituallamiento, trofeos...)
- b) Los gastos de arbitraje, según las tarifas indicadas en las normas generales de competición.
- c) Gastos dieta del Delegado Federativo. (desplazamientos, manutención y 60,00 euros de dieta).

#### **4.- CONDICIONES TÉCNICAS**

##### **4.1.- Instalaciones deportivas**

Será imprescindible disponer de una cancha reglamentaria en Pabellón cubierto que cumpla los siguientes requisitos:

- Capacidad mínima: 100 personas.
- Altura libre mínima: 7 metros
- Pavimento: Preferiblemente parquet o material sintético (taraflex).
- Iluminación mínima: 800 luxes.

##### **4.2.- Acondicionamiento de la cancha de juego**

Las canchas donde se celebren los encuentros deberán disponer de los siguientes elementos y personal:

- Juego de postes anclados directamente al suelo.
- Protectores para los postes: su forma exterior podrá ser circular, triangular, cuadrangular u otra, pero deberán tener un máximo de 40 cm de anchura total después de estar colocado. Los protectores se deberán colocar desde el suelo y cubrir una altura mínima de 160 cm.
- Red, juego de varillas, listón medidor de red, medidor de presión de aire para los balones de juego y dos juegos de tablillas numeradas del 1 al 20 por ambos lados.
- Silla de árbitro.
- Dos banquillos con capacidad para 10 personas cada uno.
- Marcador manual.
- Marcador electrónico y equipo de megafonía. Se aconseja la utilización de una sirena con luces para los tiempos muertos y cambios.
- Mesa de anotación con un mínimo de 3 sillas: para el anotador, para el marcador y para el delegado de campo.
- Mesa para el delegado federativo con 1 silla.
- Un mínimo de 9 litros de agua por equipo y encuentro.
- Tres balones oficiales de juego.
- Un mínimo de tres recogepelotas.
- Un mínimo de un limpiador de cancha con mopa.
- Se deberá disponer de un juego de postes, red y varillas de reserva en la misma instalación u otra cercana que garantice su instalación en menos de 30 minutos.

##### **4.3.- Vestuarios**

Deberán existir vestuarios independientes para cada equipo y un vestuario para el equipo arbitral. Deberán estar provistos de duchas con agua caliente y servicios. El vestuario del equipo arbitral deberá estar equipado con una silla y una mesa.

## **5.- CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN**

La entidad organizadora deberá asumir y garantizar el siguiente organigrama y funciones:

Delegado Federativo de la FVCM: Será nominado por la FVCM y es el máximo responsable de las decisiones técnicas-organizativas que se produzcan durante la competición.

Comité de Competición: Será el propio de la FVCM.

Árbitros: Serán designados por el Comité Provincial correspondiente bajo la supervisión del CTRA.

Delegado de Campo: Designado por la entidad organizadora y estará supeditado al Delegado Federativo. Su función será la dotación y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para esa competición.

## **6.- OTRAS CONDICIONES**

- 6.1.- El pabellón de juego deberá contar con conexión wifi que permita la retransmisión en streaming de al menos 1080 p y velocidad de subida constante.
- 6.2.- La disponibilidad del pabellón donde se disputarán los encuentros será total, de manera que la organización no tenga problemas con las posibles demoras o cambios de horarios que se precisen.
- 6.3.- La organización se comprometerá a la mayor divulgación posible del Campeonato, realizando una publicidad mínima mediante carteles y folletos de mano, dípticos o trípticos, en los que aparecerá como organizador la FVCM, su escudo, el nombre de la Entidad Organizadora y en su caso, el logotipo del Campeonato.
- 6.4.- Durante las veinticuatro horas siguientes a la finalización del Campeonato la entidad organizadora deberá facilitar al email: [fvcm@fvcm.net](mailto:fvcm@fvcm.net) los resultados de todos los encuentros.

Albacete, 11 de febrero de 2019



Alcalde Martínez de la Ossa, 2 (Casa del Deporte)  
02001 Albacete  
Tfno.: 967600030 Fax: 967600031  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com) - Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

## MODELO DE SOLICITUD PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FFLRJM

### DATOS GENERALES:

Entidad Solicitante

Localidad

Provincia

Nombre del equipo representante  
del organizador

Horarios que solicita en Semifinal

Persona de contacto

Teléfono/s

Nombre del Pabellón

Dirección completa

Teléfono

Tipo de superficie

Capacidad de espectadores

Altura mínima

Otros

Observaciones:

---

---

---

La Entidad solicitante se compromete a cumplir todos los requisitos especificados en las bases de solicitud correspondiente, así como en las Normas Específicas de la Competición.

Sello Entidad

Firma Representante

Fdo: \_\_\_\_\_